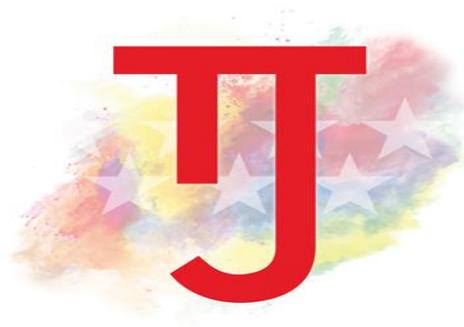




UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID



Estimado/a Decano/a,

La Comunidad de Madrid, presenta los II Premios Talento Joven-Carné Joven y el Vicerrector de Estudiantes, considera de interés que desde la Universidad pongamos en valor a nuestros mejores estudiantes invitándoles a participar en la convocatoria. Se trata de identificar a aquellos estudiantes que destaquen en las siguientes modalidades de estos Premios:

- En el **deporte**, al joven para quien el deporte haya sido un vehículo con el que adquirir y transmitir valores.
- En **emprendimiento**, para aquel que haya sido capaz de desarrollar un proyecto innovador y potencial generador de empleo.
- En **cultura**, se premiará al joven que utilice las disciplinas artísticas (pintura, escultura, dibujo, fotografía, videoarte, performances, música, cine, etcétera) para transmitir valores.
- En **voluntariado social**, al joven que se haya distinguido por su participación en la acción voluntaria, en especial la dirigida a la mejora de la vida de las personas con algún tipo de discapacidad o en riesgo de exclusión social.
- Y por último en **medio ambiente**, al joven que contribuya al respeto del medio ambiente, en reconocimiento a la realización de actividades relevantes en la concienciación de un desarrollo sostenible incluyendo la protección y uso racional de la naturaleza.

Los candidatos deben ser titulares de Carné Joven Comunidad de Madrid en el momento de presentar su candidatura.

Para ello, te ruego le des difusión entre los Estudiantes de tu Facultad, e invitéis a participar aquellos que conozcáis que cumplan con el perfil requerido.

Los **requisitos** que piden entre otros son:

1. Tener una **edad comprendida entre los 14 y 30 años** en el momento de presentación de la candidatura.
2. Ser titular del **Carné Joven** Comunidad de Madrid en el momento de presentación de la candidatura.
3. Estar **domiciliado** en la Comunidad de Madrid.

Documentación a presentar

- 1. Copia DNI/NIE del candidato (Si el estudiante autoriza su consulta en el formulario de solicitud, no será necesaria su aportación).
- 2. En su caso, copia del DNI/NIE o tarjeta de Identificación Fiscal del representante (Si el ciudadano autoriza su consulta en el formulario de solicitud, no será necesaria su aportación).
- 3. En su caso, copia del DNI/NIE o tarjeta de Identificación Fiscal del promotor (Si el estudiante autoriza su consulta en el formulario de solicitud, no será necesaria su aportación).
- 4. Volante de empadronamiento (Si el estudiante autoriza su consulta en el formulario de solicitud, no será necesaria su aportación).
- 5. Justificante de ser titular del Carné Joven Comunidad de Madrid (Si el estudiante autoriza su consulta en el formulario de solicitud, no será necesaria su aportación).
- 6. Memoria individualizada con expresa mención de los méritos en que se fundamente la solicitud.
- 7. Documentación que acredite cada uno de los méritos alegados.
- 8. Apoyos a la candidatura.
- 9. Otros documentos justificativos de la pretensión de acceder a estos premios.

Plazo de Presentación

- Hasta el 30 de Junio

Premios

En ningún caso supondrán la entrega de dinero en metálico y consistirán, con carácter general para todas las modalidades, en la entrega de una estatuilla conmemorativa. No obstante, y sin cargo alguno para la Comunidad de Madrid, las empresas colaboradoras con el programa Carné Joven que apoyan esta iniciativa otorgan a los jóvenes premiados un incentivo, para cada una de las modalidades, consistente en una ayuda, a modo de beca, valorada en 6.000 euros para que cada premiado complete la formación en cuya modalidad ha destacado.

Las bases de la convocatoria, están disponible en:

www.carnejovenmadrid.com

Un cordial saludo.